ADENDA AL ACTA NÚMERO 01/2023

En la Ciudad de Mendoza, a siete días del mes de marzo de 2023, se reúnen en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Congreso, el señor Director de Carrera, Dr. Hugo Babolene, el señor Coordinador Académico, Dr. Federico D’Angelo y el Señor Secretario Administrativo, Dr. Jorge Fernández, conforme reglamentación vigente, y proceden a formular adenda al Acta Número 01/2023 por la cual se convocó a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de la cátedra de Derecho Procesal Constitucional: un cargo de Profesor Titular Asociado y tres cargos de Profesor Adjunto. A tal fin se deja aclarado que, en caso que hubiese remisión de documentación, la misma será válida para el concurso.

Se deja constancia que para el cargo de profesor titular asociado el concurso será interno mientras que para los cargos de adjuntos será público. Se establece que el tribunal evaluador de los méritos de los postulantes estará conformado por la profesora titular del espacio curricular ut-supra individualizado, Doctora Olga Arrabal y por los Dres. Daniela Monett y Gustavo Colotto.

Los postulantes deberán remitir, en soporte digital, al siguiente correo: cienciasjuridicas@ucongreso.edu.ar , la documentación indicada a continuación:

• Currículum Vitae y sus probanzas,

• Nota dirigida al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas solicitando postulación al cargo

Los cargos a cubrir cuentan con cumplimiento de tareas docentes en turno mañana y turno tarde. La remisión de la documentación será recepcionada hasta el día diez de marzo, inclusive. En fecha catorce de marzo de 2023 a las 16 horas, en sede de la secretaría de la Facultad, se realizará la apertura del sobre con el tema sobre el que versará el coloquio. Este último se realizará en fecha dieciséis de marzo de 2023 a las 17 horas. Una vez finalizados los coloquios por los postulantes, el tribunal evaluador realizará el orden de mérito con los datos identificatorios de los postulantes seleccionados y el cargo al que han accedido, conforme acta que se labrará al efecto, de acuerdo a la reglamentación vigente, y deberá remitirlo a la Secretaría de la Facultad de Ciencias Jurídicas a fin de realizar los trámites administrativos pertinentes para el dado de alta como docentes.

Observación: El tribunal evaluador se encuentra facultado para solicitar, en caso de ser necesario, las probanzas en original, lo cual deberá ser comunicado al Señor Coordinador Académico de manera inmediata, el mismo día seis de marzo.

Sin otra observación, previo cerrar la presente adenda, se levanta la sesión.